

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Relaciones Públicas



DECRETO EXENTO N° 1.696

RETIRO, 04 MAY 2018
VISTOS:

1º.- El Decreto exento N° 4.023 de fecha 14 de Diciembre del año 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.-

2º.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3º.- El Decreto Exento N° 63 del 02 de Enero del 2018, que aprueba trato directo adquirir del servicio.

4º.- La Orden de Compra N° 3013-2-SE18 con fecha 03 de Enero de 2018.-

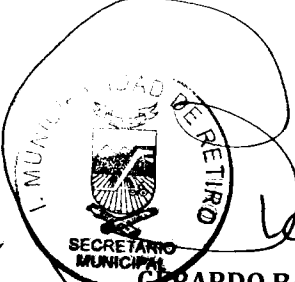
5º.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NOTICIAS ESCRITAS, de fecha 29 de Marzo del 2018 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Don Danilo Barra Méndez, Rut N° 9.559.345-3, por la suma total de \$3.000.000.- IVA incluido. Desde el 02 de Enero al 30 de Junio del 2018.

2.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 215-22-07-001-000-001 "**SERVICIOS DE PUBLICIDAD**" del presupuesto municipal vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/mbm
DISTRIBUCIÓN:

- Adm. y Finanzas
- Encargado Personal
- Control
- Interesado
- Archivo RR.PP/